

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3743**      *TECSOLPAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, Parcelas 19, 20 y 23, 33428 Llanera Asturias, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2011, a las 10:00 horas y, de ser preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día siguiente, 25 de marzo de 2011, a las 11:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación si procede de la propuesta de ampliación de capital presentada por el Consejo de Administración.

Segundo.- Renuncia de los presentes a su derecho de preferente adquisición, con la finalidad de que el Consejo de Administración quede facultado para la colocación de las nuevas acciones, en idénticas condiciones a las acordadas, a terceros interesados, y en concreto a la entidad mercantil Cartera de Inversiones Melca, S.L.

Tercero.- Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales, como consecuencia de la Ampliación de Capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales sobre el Régimen de Transmisibilidad de las Acciones, de acuerdo al Informe presentado por el Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales sobre el Régimen de Constitución de la Junta General, de acuerdo al Informe presentado por el consejo de Administración.

Sexto.- Renovación, en su caso, de los miembros de Consejo de Administración.

Séptimo.- Ratificación por la Junta de accionistas de contratos de compraventa de parcela y nave industrial formalizados con la sociedad Cartera de Inversiones Melca, S.L., y de apertura de línea de crédito.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquiera de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, mediante entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas, y demás documentación.

Llanera, 16 de febrero de 2011.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A110011573-1

cve: BORME-C-2011-3743